



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-GCIAC-19-041640**

Bogotá, D.C., 19 de Septiembre de 2019

Señor

**Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)**

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado N° E-CGC-19-046335

Señor:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la solicitud radicada con el número E-CGC-19-046335, a través de la cual pone en conocimiento la realización y ejecución de proyectos de “desintoxicación a los drogadictos, tecnología de reacción inmediata, pago de deuda externa, árboles y vías, parques para tener aire puro, violación de derechos humanos nacional e internacional y no seamos discriminados las personas de este país o de otro”.

Teniendo en cuenta que sus comunicaciones han sido dirigidas a las entidades que efectivamente tienen competencia para atender sus peticiones, el Centro Integral de Atención al Ciudadano de este Ministerio no realizará traslado alguno ya que a las mismas les ha dirigido sus peticiones, en aplicación del principio de eficiencia en el tratamiento de este tipo de solicitudes.

En caso de que desee remitir una petición ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, le solicitamos tener en cuenta las competencias establecidas en el Decreto 869 de 2016 y la Resolución 9709 de 2017.

Atentamente,

**CRISANTO ORLANDO TORRES PABON**

Coordinador del Grupo Interno del Centro Integral de Atención al Ciudadano

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electrónica(s): .

Copia(s) Física(s): .

ESTEBAN ENRIQUE TAMAYO TORRES / CRISANTO ORLANDO TORRES PABON /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917